CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7945572 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7945572
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 de junio de 2025
OBJETO	Contratar las obras de adecuación en la edificación del despacho de la Regional Cundinamarca del SENA.
CONTRATISTA	EDIZA INGENIEROS SAS
CC o NIT	900342685
LUGAR DE EJECUCIÓN	Diagonal 45 D # 19-72, Bogotá D.C.
FECHA DE INICIO	11 de junio de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cuatro (04) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE ($234.999.601)
ADICIÓN NRO. 01	CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 14.724.029,39)
FECHA DE TERMINACIÓN	06 de octubre de 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($249.723.630,39)
FORMA DE PAGO	3 PAGOS
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Desde el 19 de agosto de 2025 al 06 de octubre de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con los términos, condiciones técnicas y demás previsiones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales.	El contratista cumplió con las previsiones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales.	Informe de servicio.
2. Ejecutar las obras contratadas, previendo que la entidad en todo momento continuará con su funcionamiento habitual, por lo tanto, el contratista deberá tomar las medidas frente a la logística de las obras, para que no se vea afectado el funcionamiento y atención al público de la Regional.	El contratista ejecutó las obras contratadas tomando las medidas para que no se vea afectado el funcionamiento y atención al público	Cronograma de ejecución de actividades.
3. Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato un documento de plan de trabajo o cronograma de obra, que deberá contener como mínimo, la programación detallada de las actividades de obra, plan de compras y suministros, relación de cuadrillas de trabajo, así como hojas del personal mínimo requerido y sus respectivos soportes (Soportes de estudio, tarjeta profesional vigente cuando aplique, Permisos de trabajos en altura vigentes y demás necesarios) este documento deberá estar aprobado como requisito previo a la suscripción de acta de inicio.	El contratista entregó en el tiempo establecido los requisitos establecidos.	Cronograma de obra Hojas de vida del personal

4. Garantizar la continuidad en la ejecución del contrato sin interrupciones injustificadas, en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta seleccionada por la entidad	No se presentaron interrupciones en la ejecución del contrato.	N/A
5. Coordinar con la supervisión del contrato el inicio de las actividades de adecuación dentro del plazo de ejecución establecido.	El contratista coordinó el inicio de las actividades dentro del plazo	Acta de reunión de inicio
6.Suministrar toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1.993.	El contratista suministró la información solicitada	Hojas de vida Análisis de precios unitarios Cronograma de obra Informe de servicio
7.Mantener durante la ejecución del contrato el personal ofertado, cualquier cambio debe notificarse con anticipación y contar con la aprobación del supervisor.	El contratista mantuvo el personal ofertado	Hojas de vida
8. Presentar mensualmente un informe de avance de carácter técnico, financiero para revisión y aprobación de la supervisión, en el cual consten como mínimo de los siguientes ítems por cada uno de los componentes: i) Registro fotográfico de la zona de intervención previo y posterior, así como los materiales utilizados, las especificaciones de garantía y durabilidad de los materiales y las demás consideraciones pertinentes. ii) un control financiero de la aplicación de recursos asociados al contrato.	El contratista presentó el informe de avance técnico	Informe de servicio

9. Llevar una bitácora de obra diariamente por cada una de las intervenciones, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del SENA	El contratista llevó la bitácora de obra foliada y firmada	Bitácora de obra
10. Realizar reuniones con la supervisión tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones convenida con la supervisión y como mínimo una vez cada quince (15) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	El contratista realizó reuniones durante la ejecución del contrato	Acta de reuniones.
11. Implementar las medidas de seguridad industrial y dotar al personal de los elementos de protección requeridos para garantizar su integridad.	El contratista entregó al personal los elementos de protección	Formato de entrega de EPP.
12. Instalar la debida señalización y medidas de seguridad industrial en las áreas de intervención para proteger a la comunidad educativa y visitantes.	El contratista instaló las medidas de seguridad en las áreas intervenidas.	Registro Fotográfico.
13. Cumplir con las políticas y acuerdos relacionados con la seguridad de la información, garantizando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información del SENA.	El contratista cumplió con las políticas y acuerdos de seguridad de la información.	Informe de servicio.

14. Asumir el riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro de la prestación del servicio serán asumidos por parte del Contratista. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.	El contratista asumió los riesgos de los bienes utilización para la prestación del servicio.	Informe de servicio.
15. Hacer entrega de las zonas de intervención bajo estrictas condiciones de aseo posterior a la ejecución de obras, procurando su limpieza de manera continua durante la ejecución de obras, según los requisitos ambientales referentes a la disposición final de residuos de construcción y demolición.	El contratista entregó las zonas aseadas.	Registro Fotográfico.
16. Mantener una comunicación efectiva con la entidad para gestionar y prevenir conflictos, colaborando en la solución de controversias.	El contratista mantuvo una comunicación efectiva con la entidad.	Actas de reunión.
17. Informar por escrito, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, cualquier evento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la ejecución del contrato.	No se presentaron eventos de fuerza mayor o caso fortuito.	N/A
18. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía ocurrida en el desarrollo del contrato al supervisor.	No se presentaron anomalías o novedades.	N/A
19. Comunicar al SENA cualquier reclamación, petición u orden de terceros que pueda afectar la ejecución del contrato o sus obligaciones.	No se presentaron reclamaciones, peticiones u ordenes de terceros que afectaran la ejecución.	N/A
20. Presentar, suscribir y entregar toda la documentación requerida en el desarrollo del contrato, asegurando su adecuada gestión y archivo al finalizar su ejecución.	El contratista suministró la documentación requerida.	Documentos y soportes.

21. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos suministrados para la ejecución del objeto contractual.	El SENA no suministró elementos para la ejecución del contrato.	N/A
22. Garantizar la calidad de los bienes y servicios suministrados, cumpliendo con las normas técnicas obligatorias y las especificaciones exigidas.	El contratista garantizó la calidad de los bienes y servicios.	Informe de servicio.
23. Aportar todas las herramientas e implementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	El contratista aportó todas las herramientas necesarias para la ejecución del contrato.	Informe de servicio.
24. Entregar el manual de mantenimiento de los equipos suministrados, cuando aplique.	No aplica al presente contrato.	N/A
25. Ejecutar la adecuación con personal idóneo y responder por cualquier daño causado a las instalaciones o equipos durante la ejecución del contrato.	El contratista ejecutó el contrato con el personal idóneo.	Hojas de vida
26. Identificar y mitigar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	El contratista identificó y mitigó los riesgos que puedan afectar el contrato.	Bitácora de obra Informe de servicio.
27. Cumplir con los criterios de sostenibilidad ambiental aplicables al contrato.	El contratista presentó los criterios de sostenibilidad ambiental.	Documentos y soportes
28. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No aplica.	N/A

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista debe proveer los elementos de protección para el desarrollo de las actividades al personal que se encuentre en las instalaciones.	El contratista proveyó los elementos de protección personal para las actividades ejecutadas.	Registro Fotográfico.
2. En el desarrollo de las actividades de trabajo en alturas se debe contar con un Coordinador de manera permanente que supervise, diligencie y autorice la ejecución de las actividades.	El contratista suministró los permisos de trabajo para las actividades en altura.	Permisos de trabajo
3. Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	El contratista suministró las fichas técnicas.	Fichas técnicas de los productos
4. Allegar una declaración expedida por el Representante Legal, en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	El contratista suministró la declaración suministrada.	Documentos y soportes

5. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	El contratista suministró las fichas de datos de seguridad de los productos químicos.	Fichas de datos de seguridad.
6.Mantener los productos químicos debidamente etiquetados, acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	El contratista mantuvo los productos químicos debidamente etiquetados.	Registro fotográfico.
7.Presentar una relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	El contratista presentó una relación del personal.	Planillas seguridad social Relación EPS, AFP, ARL
8. Presentar documentos del coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	El contratista presento los documentos del coordinador de trabajo seguro en alturas.	Hojas de vida Soportes

9. Presentar un listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	El contratista presentó un listado de los trabajadores que desarrollan actividades en alturas.	Hoja de vida Soportes
10. Presentar un listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	El contratista presentó un listado de quipos para trabajo seguro en alturas.	Formato de equipos en alturas
11. Presentar la certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	El contratista presentó la documentación de los equipos y herramientas.	Formato de Herramientas
12. Mantener en el sitio de obra botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	El contratista mantuvo en el sitio el botiquín, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Registro fotográfico.
13. Presentar al supervisor de contrato los permisos de trabajo expedidos para el desarrollo de las actividades en alturas y los documentos anexos.	El contratista presentó los permisos de trabajo para actividades en altura.	Permisos de trabajo.
14. Prever la utilización de aguas lluvias y/o reusar aguas tratadas.	El contratista no utilizó agua.	N/A
15. Entregar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, para el suministro de sistemas de iluminación, expedido por organismos acreditados por la ONAC.	El contratista entregó la certificación del cumplimiento del reglamento técnico de iluminación y alumbrado público.	Documentos y soportes

16. Presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, para el suministro y construcción de instalaciones eléctricas. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica, se deberán presentar los certificados de conformidad de producto	El contratista presentó las certificaciones de conformidad del producto.	Documentos y soportes.
17. Prever desde el diseño que las luminarias que se vayan a instalar sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado.	El contratista utilizó luminarias LED de máxima eficiencia.	Ficha técnica del producto.
18. Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos.	El contratista presentó el informe.	Informe de impactos ambientales de obra.
19. Presentar soportes de cumplimiento legal en la obra en temas tales como: Manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra en los tiempos establecidos con el proveedor, no mayor a 3 meses. Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)	El contratista presentó los soportes de cumplimiento legal en manejo de RCD y disposición de escombros.	Soportes de disposición.
20. Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales, se deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.	El contratista presentó el manejo de residuos de obra	Documentos y soportes.

21. Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros)	El contratista presentó el informe de manejo y almacenamiento de materiales y químicos.	Documentos y soportes.
22. Mantener en sitio los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación, Etiquetado de Productos Químicos y Fichas de Datos de Seguridad.	El contratista mantuvo en el sitio los productos debidamente etiquetados.	Registro fotográfico.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
03/10/2025	**FEI-35**	**$ 195.633.519,97**	**$ 195.633.519,97**	**$ 54.090.110,42**	**78%**

Porcentaje de ejecución física: **95 %**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** septiembre	**Planilla nro** 7985688316 **del 03-09-2025**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

5.1 Garantías contractuales

SEGUN ACTA DE INICIO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	51-44-101030130
CERTIFICADO O ANEXO	3
FECHA EXPEDICIÓN	09-07-2025

FECHA APROBACIÓN	18-07-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18-06-2025	18-04-2026	$46.999.920,20
Salarios y prestaciones sociales	18-06-2025	18-10-2028	$23.499.960,10
Calidad del servicio	18-06-2025	18-04-2026	$46.999.920,20
Estabilidad y calidad de la obra	18-06-2025	18-10-2030	$46.999.920,20
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	18-06-2025	18-04-2026	$46.999.920,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-40-101010140		
CERTIFICADO O DE ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	09-07-2025		
FECHA APROBACIÓN	18-07-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**18/06/2025**	**18/10/2025**	$ 284.700.000,00

SEGÚN OTROSI ADICION No. 1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-44-101030130		
CERTIFICADO O ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	11-09-2025		
FECHA APROBACIÓN	22-09-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18-06-2025	18-04-2026	$ 49.944.726,08
Salarios y prestaciones sociales	18-06-2025	18-10-2028	$ 24.972.363,04
Calidad del servicio	18-06-2025	18-04-2026	$ 49.944.726,08
Estabilidad y calidad de la obra	18-06-2025	18-10-2030	$ 49.944.726,08

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	18-06-2025	18-04-2026	$ 49.944.726,08

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por el equipo de apoyo a la supervisión del contrato CO1.PCCNTR.7945572 del 2025, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

En desarrollo de la ejecución del contrato de infraestructura y con fundamento en las facultades previstas en el artículo 14 y 50 de la Ley 80 de 1993, se presenta la justificación técnica y contractual que sustenta la necesidad de una prórroga del plazo inicial del contrato.

Durante la ejecución del proyecto, las partes acordaron adicionar el contrato por valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($14.724.029,39), como resultado de la verificación en sitio realizada mediante **medición conjunta** entre la supervisión y el contratista. En dicha inspección se evidenció que las cantidades de algunas actividades entre ellas las cubiertas en policarbonato requerían ser ampliadas en sus dimensiones para evitar el ingreso de aguas lluvias a los espacios interiores.

Aunque la ejecución de estas mayores no tuvo la necesidad de prorrogar el plazo contractual en su momento, esto gracias al ajuste en la programación de los trabajos que permitió desarrollarlos dentro del término pactado, la supervisión ha considerado necesario ampliar el plazo en veinticuatro (24) días calendario.

Esta ampliación tiene como propósito brindar el plazo para realizar la verificación detallada de las obras ejecutadas, la revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales y la suscripción de los documentos y soportes de recibo a satisfacción, garantizando así el cierre técnico, administrativo y financiero del contrato de conformidad con las normas vigentes.

La solicitud de prórroga se fundamenta en los siguientes aspectos:

1. **Principio de planeación:** La prórroga del plazo asegura que las actividades de control, verificación y cierre contractual se realicen con la rigurosidad técnica, evitando deficiencias o falencias en la recepción definitiva de las obras.

2. **Principio de economía y responsabilidad:** La ampliación del término no implica mayores costos para la entidad, al contrario, busca optimizar los recursos ya invertidos, garantizando la correcta ejecución y recepción del objeto del contrato.

Esta prórroga se justifica en causas técnicas sobrevinientes, debidamente documentadas y ajenas a la voluntad de las partes, y resulta necesaria para garantizar la correcta ejecución, recepción y puesta en funcionamiento de la obra.

Conforme a lo anterior expuesto, se solicita: la prórroga del plazo contractual por veinticuatro (24) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento actual del contrato, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de octubre del 2025. con el fin de garantizar la finalización técnica, el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la entrega del proyecto en condiciones óptimas de calidad, seguridad y funcionalidad.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma 03 de octubre de 2025

Firmado digitalmente por TRIANA BOLAÑOS WILSON
Fecha: 2025.10.06 15:57:00 -05'00'

WILSON TRIANA BOLAÑOS
Supervisor del contrato

CARLOS ALFONSO MENDEZ RODRIGUEZ
Apoyo a la supervisión

Elaboró: *Carlos Alfonso Méndez Rodríguez – Profesional de apoyo*

Elaboró: *Oscar Iván Martinez – Profesional de apoyo*